



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-77592828-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 28 de Julio de 2022

Referencia: RECTIFICACION REG - EX-2021-17171528- -APN-DGDYD#JGM

Atento un error material involuntario en Informe obrante en orden N° 73 donde consignó: "*De conformidad con lo ordenado en la RESOL-2022-1396-APN-ST#MT se ha tomado razón del acuerdo obrante RESOL-2022-1396-APN-ST#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 2437/22.-*"

Donde debería consignarse: De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1396-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-17170663-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2437/22.-**

Se deja constancia que dicho orden N° 73 queda sin efecto, quedando el presente como correspondiente.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 09:17:04 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.28 09:17:04 -03:00

UTEDYC- DAMAS DE LA MISERICORDIA - PATRONATO DE LA INFANCIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 2021, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**, representada por los Cros./as. Carlos Orlando BONJOUR –Secretario General-, Jorge RAMOS –Secretario Gremial, Julio SERVIAN –Subsecretario Gremial-, conjuntamente con Javier MARTÍNEZ, Gabriel ARIAS y Carlos HERRERA, como delegados del personal, por el sector de los trabajadores, por otro lado el **PATRONATO DE LA INFANCIA** representada en este acto por el Dr. Antonio Luis ARIAS en su condición de apoderado, y **DAMAS DE LA MISERICORDIA**, representada en este acto por el Dr. Mariano RUDA BART en su carácter de apoderado suscriben el presente acuerdo salarial correspondiente al periodo Abril 2020 – Marzo 2021 del CCT 1465/15 "E", el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

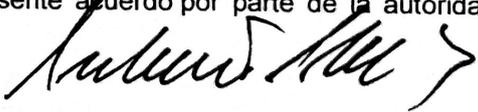
PRIMERO: Otorgar a todos los trabajadores que presten servicios en relación de dependencia para DAMAS DE LA MISERICORDIA y PATRONATO DE LA INFANCIA un incremento del 25% sobre los salarios básicos, pagadero del siguiente modo: A) un 7% no remunerativo a partir del 01 Enero 2021 que se integrará al sueldo básico con carácter remunerativo a partir del 01 de Marzo 2021. B) un 7% no remunerativo a partir del 01 Febrero de 2021 que se integrará al sueldo básico con carácter remunerativo a partir del 01 de Marzo 2021. C) un 11% remunerativo a partir del 01 Marzo de 2021.

En todos los casos los porcentajes de incremento salarial serán calculados sobre los salarios básicos vigentes al mes de Julio 2020.

SEGUNDO: Las partes adjuntan el Anexo A, con los valores de los sueldos básicos e incrementos acordados para todos los trabajadores de PATRONATO DE LA INFANCIA y DAMAS DE LA MISERICORDIA. Dicho Anexo es parte integrante del presente acuerdo.

TERCERO: Las partes se comprometen a pactar dentro de los próximos 30 días el modo y calculo para la incorporación a los salarios básicos de la suma de los \$2.000.- (PESOS DOS MIL), acordada en el acta acuerdo suscripta con fecha 03 de Marzo de 2020.

CUARTO: Las entidades empleadoras quedan obligadas a otorgar los incrementos salariales pactados, sin perjuicio de la fecha de dictado del acto de homologación del presente acuerdo por parte de la autoridad administrativa laboral. Asimismo, Las partes



ANTONIO LUIS ARIAS
ABOGADO
Tomo XXVI - Folio 428
CUIT 20-11236744-0



MARIANO RUDA BART

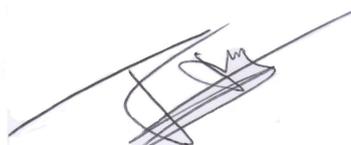
APODERADO LEGAL



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



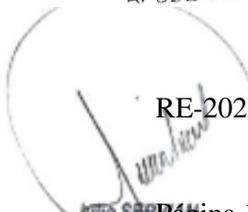
Carlos Herrera
PATRONATO DE LA INFANCIA



Javier Martinez
DAMAS DE LA MISERICORDIA



Gabriel Arias
DAMAS DE LA MISERICORDIA



Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

RE-2021-17170663-APN-DGDYD#JGM



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

asumen el compromiso de reunirse durante la primer quincena del mes de Abril de 2021 a fin de evaluar el progreso de la situación económica y acordar las remuneraciones básicas para el periodo de negociación paritaria comprendido entre el 1 de Abril 2021 al 31 de Marzo de 2022

QUINTO: Ambas representaciones solicitarán la homologación del presente acuerdo ante la autoridad administrativa laboral, comprometiéndose a ratificar personalmente el Acuerdo ante dicha autoridad, con la acreditación de las personerías invocadas por cada una de las partes. -

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cuatro (4) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante el Ministerio de Producción y Trabajo.

MARIANO RUDA BART

APODERADO LEGAL

Jorge R. RAMOS
Secretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

JULIO SERVIAN
Subsecretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Javier Martinez
DAMAS DE LA MISERICORDIA

Gabriel Arias
DAMAS DE LA MISERICORDIA

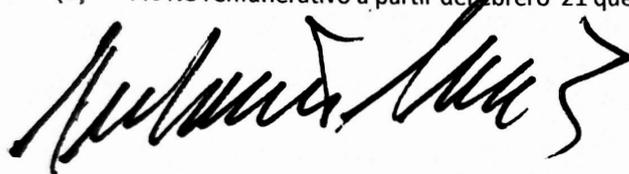
Carlos Herrera
PATRONATO DE LA INFANCIA

ANEXO A

CATEG.	BASE JULIO	Enero '21		FEBRERO '21		11% MARZO '21
		REMUNERATIVO Base Julio	7% N/R (A)	REMUNERATIVO Base Julio	7% N/R (B)	REMUNERATIVO Base Julio (A + B)
3°	\$ 32.917,93	\$ 32.917,93	\$ 2.304,26	\$ 32.917,93	\$ 4.608,51	\$ 41.147,42
2°	\$ 34.892,88	\$ 34.892,88	\$ 2.442,50	\$ 34.892,88	\$ 4.885,00	\$ 43.616,10
1°	\$ 36.987,31	\$ 36.987,31	\$ 2.589,11	\$ 36.987,31	\$ 5.178,22	\$ 46.234,14

(A) 7% No remunerativo a partir de Enero '21 que se vuelve remunerativo en Marzo '21

(B) 7% No remunerativo a partir de Febrero '21 que se vuelve remunerativo en Marzo '21



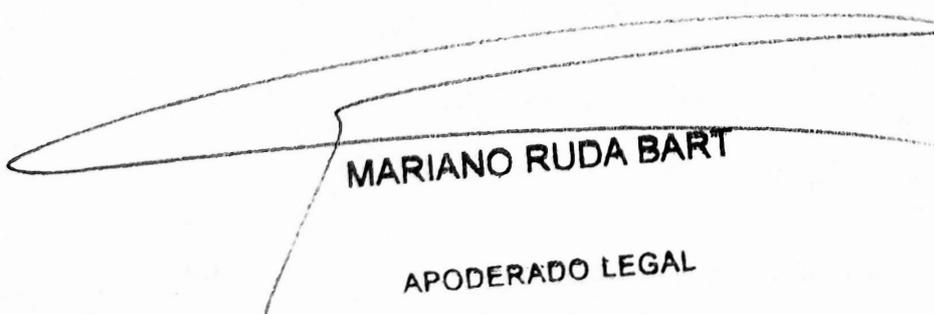
ANTONIO LUIS ARIAS
ABOGADO
Tomo XXXI - Folio 428
CUIT 20-11266744-0



Jorge R. RAMOS
Secretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



MARIANO RUDA BART
APODERADO LEGAL



JULIO SERVIAN
Subsecretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



Javier Martinez
DAMAS DE LA MISERICORDIA



Gabriel Arias
DAMAS DE LA MISERICORDIA



Carlos Herrera
PATRONATO DE LA INFANCIA

RE-2021-17170663-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-17170663-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Febrero de 2021

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.26 16:38:24 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.26 16:38:25 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1396-22 Acu 2437-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.